ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 155/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, SITO EN AVDA. DE HYTASA N.º 14, SEVILLA" CONTR 2024 1030593.

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14, de la ciudad de Sevilla y siendo las 11:30 horas del día 5 de marzo de 2025, se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 10 de enero de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe de valoración de ofertas en relación a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, (sobre electrónico n.º 3).

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

ROGELIO CARRASCO CRUJERA, JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe relativo a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (proposiciones económicas y mejoras) de fecha 4 de marzo de 2025, se se concluye que las puntuaciones obtenidas por las entidades licitadoras en el presente procedimiento, son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/03/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUKEV78P2GUYNZAHZKHR8466J	PÁG. 1/2

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	PUNTUACIÓN TOTAL
ALLARIZ 424 INVESTMENTS, SL - CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A. (UTE LIMPIEZA HYTASA)	1.010.184,51 € (70 puntos	10 puntos	20 puntos	100
CLECE FS, S.A.	1.090.277,13 € (52,19 puntos)	10 puntos	20 puntos	82,19
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	1.223.435,90 € (22,58 puntos)	10 puntos	20 puntos	52,58

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora en el citado contrato, acuerda requerir, al compromiso de UTE ALLARIZ 424 INVESTMENTS, SL- CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A. (UTE LIMPIEZA HYTASA), la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho contrato.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/03/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUKEV78P2GUYNZAHZKHR8466J	PÁG. 2/2